

**FICHA TRATAMIENTO MÉDICO**

El asociado con Nombre: \_\_\_\_\_ y Apellidos: \_\_\_\_\_

Necesita tomar actualmente la siguiente medicación:

Diagnóstico médico: (enfermedad, alergia...)	Tratamiento:	
	Medicamento, dosis y pauta	Duración
	Medicamento: _____ Dosis: _____ cada ____ h.	Fecha inicio: __/__/__ Fecha fin: __/__/__
	Medicamento: _____ Dosis: _____ cada ____ h.	Fecha inicio: __/__/__ Fecha fin: __/__/__
	Medicamento: _____ Dosis: _____ cada ____ h.	Fecha inicio: __/__/__ Fecha fin: __/__/__

**Observaciones:** - aclaraciones o comentarios.  
 - papeleo adjunto: (certificados médicos, informes de urgencias, recetas...)

-- Scouts de Andalucía, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al socio o la socia y/o responsable legal del socio o de la socia (en adelante el socio y la socia) que los datos personales que aporta en este documento serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de esta asociación, responsable del tratamiento y destinataria de los datos, siendo necesarios para el alta del socio o de la socia en la asociación, el desarrollo normal de las actividades como educando y el uso de las funcionalidades de su página web. El socio y la socia, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de - Scouts de Andalucía, en C/ Alfonso de Castro nº 39, bajo local dcho, 11003 - Cádiz.

-- Scouts de Andalucía tiene la obligación d secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

-- En cualquier caso, Scouts de Andalucía, garantiza al socio y la socia que en la utilización de sus datos personales se observarán escrupulosamente las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatiza

dos que contengan datos de carácter personal, así como en el restante ordenamiento aplicable donde se establecen garantías y cautelas en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal del socio y de la socia.

-- Con objeto de proteger su intimidad, la información se incorporará al fichero de Scouts de Andalucía, utilizando medidas técnicas y legales que garanticen la confidencialidad e integridad en la transacción de sus datos personales.

Firmado: el padre/madre/tutor/tutora.....

En....., a.....de.....de 201...

